

INFORME

I-2025-02106 | AEV/DIR.CBA_INF/Nro.0213/2025

A : Ing. Wilzon Villca Jimenez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Ing. Arturo Pardo Zeballos
TECNICO V EN CIERRE DE PROYECTOS
Ing. Alfredo Raúl Céspedes Vásquez
TÉCNICO II EN DISEÑO



COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION PROCESO DE CONTRATACIÓN “PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO - FASE (X) 2024 – COCHABAMBA”, AEV-DD.CBBA/CD/N° 018/2025 (1ra. Convocatoria- 2da Publicación)**

FECHA : Cochabamba, 8 de mayo de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Informe AEV/DIR.CBA/AGP_INF/Nro.0690/2025 de fecha 22 de abril de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos Departamental Cochabamba, realizó la solicitud de publicación de **1ra. Convocatoria- 2da Convocatoria** de proceso de contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/N° 063/2025 de fecha 24 de abril de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **“PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO - FASE (X) 2024 – COCHABAMBA”, AEV-DD.CBBA/CD/N° 018/2025 (1ra. Convocatoria- 2da Publicacion)**
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/ N° 0094/2025 fecha 05 de mayo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 a.m. del 06 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	06/05/2025	08:52 am
2	MIKAT S.R.L	06/05/2025	08:59 am

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	MIKAT S.R.L	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	SIN REGISTRO
2	MIKAT S.R.L	SIN REGISTRO

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	SIN REGISTRO
2	MIKAT S.R.L	SIN REGISTRO

El proponente no se encuentra impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO - FASE (X) 2024 – COCHABAMBA”, AEV-DD.CBBA/CD/N° 018/2025 (1ra. Convocatoria- 2da Publicacion)**

Nombre del Proponente: **CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L**

Propuesta Económica: **3.049.416,23**

Número de Páginas de la Propuesta: **291**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	X		6-30	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	X		32	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	X		35-67	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	X		69-117	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa	X		119-186	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de vida del personal	X		188-221	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	X		223-225	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	X		228-232	CONTINUA	
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	X		234-291	CONTINUA	

Por lo expuesto, se determina que el proponente **CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L** pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO - FASE (X) 2024 – COCHABAMBA”, AEV-DD.CBBA/CD/N° 018/2025 (1ra. Convocatoria- 2da Publicacion)**

Nombre del Proponente: **MIKAT S.R.L**

Propuesta Económica: **3.047.472,84**

Número de Páginas de la Propuesta:

353

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	X		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	X		4-25	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	X		179-348		DESCALIFICA
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	X		28		
6. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa	X		30		
7. Formulario A-5 Hoja de vida del personal	X		32-46		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	X		350-353		
PROPUESTA ECONÓMICA					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	X		117-118		
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	X		120-177		

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente **MIKAT S.R.L**, en el **Formulario c-1 EQUIPO MINIMO COMPROMETIDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA**, no cumple con lo solicitado en el DCD, lo solicitado para la ejecución de la obra, son cuatro **MEZCLADORAS de 320 lts o superior**, así mismo se presentó las cuatro MEZCLADORAS solo con una capacidad de 120 Lts no cumpliendo con lo solicitado en el DCD.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." se determina que no cumple con lo solicitado en el DCD, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del Art 5 (DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

Inciso b) numeral 6.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE): 20 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT): 80 puntos

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO - FASE (X) 2024 – COCHABAMBA”, AEV-DD.CBBA/CD/Nº 018/2025 (1ra. Convocatoria- 2da Publicacion)		
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	3.049.416,23	3.049.416,23	20

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA FORMULARIO V-3

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROponentes CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	X	
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)	X	
Experiencia Especifica de la empresa (Formulario A-4)	X	
Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-5)	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROponentes CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L
			Puntaje Obtenido
1	Experiencia Específica de la Empresa –Sector Público. Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 3 puntos .	18	18
2	Experiencia Específica de la Empresa – Sector Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 puntos .	2	2
3	Experiencia Específica del Superintendente en el Sector Público o Privado	12	12

	Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos .		
4	Experiencia Especifica del Residente 1 en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., e asignará 2 puntos .	8	8
5	Experiencia Especifica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado Por cada año adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos .	4	4
6	Vehículos	5	5
	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	
	<ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	3	
7	Frentes de Trabajo para Obra Gruesa o Fina (Mínimo 6 personas) Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto .	3	3
8	Participación de personal femenino	2	2
	10% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 1 punto . 15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 2 puntos .		
9	Calidad del cemento.	4	4
	El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.		
10	Calidad de las cerámicas.	2	2
	El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.		
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		60	60

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE A
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE		20	20
Puntaje de las Condiciones Adicionales		60	60
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)		80	80

A continuación, se realiza la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de

Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80 puntos
<i>PTP</i>	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes
	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80
PUNTAJE TOTAL	100

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L** obtuvo 100 puntos sobre 100, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN


De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L**, alcanzó un puntaje de 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO - FASE (X) 2024 – COCHABAMBA**, **AEV-DD.CBBA/CD/Nº 018/2025 (Ira. Convocatoria- 2da Publicacion)**, en favor de **CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L** por un monto de Bs. 3.049.416,23 (Tres Millones Cuarenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Dieciseis Con 23/100 Bolivianos) con un plazo de ejecución de **130** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisión de Obra, por haber obtenido 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.


Nombre, sello y firma
Ing. Alfredo Ray Céspedes Vasquez
TECNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA


Nombre, sello y firma

APZ/ARCV

Cc: arch

Adj: 1 archivador de palanca lomo entero del Proceso de Contratación.
2 propuestas en archivador de palanca r.